REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. - 4233

Carlos Ruales Palacios
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y SERVICIOS CARLOTAX S.A., otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de julio del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01112 de 13 de agosto del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y SERVICIOS CARLOTAX S.A.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pedro Vicente Maldonado.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado en el Registro Mercantil inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 AGO. 2001

Dr. Carlos Ruales Palacios

FAP/MchV